



Paysandú 1101 4º Piso - C.P.11.000  
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33  
Correo: info@miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
42/09

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **28 DIC. 2009**

**VISTO:** la solicitud de contratación presentada por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);-----

**RESULTANDO:** I) que la profesional cuya contratación se solicita, fue seleccionada para desempeñar la función de Jefe de Área, Serie Ingeniero, en el marco de un concurso público, con bases formuladas por la Unidad Reguladora, habiéndose publicado las convocatorias en periódicos de circulación nacional, todo lo cual se acredita;-----

II) que el proceso de selección incluyó una instancia de estudio de antecedentes curriculares y laborales, prueba de conocimiento y una entrevista con la Comisión Directora;-----

III) que se designó un Tribunal de Selección para proveer los puestos de trabajo, integrado por el Ing. Andrés Hermida Gerente General de la URSEA, el Ing. Eduardo Touya Gerente de Fiscalización de la URSEA y el Dr. Robert Silva García Secretario General de la URSEA;-----

**CONSIDERANDO:** I) que el artículo 190 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, aprobó la escala de retribuciones del personal que se desempeñe en la Unidad Reguladora, por lo que dicha norma legal completó los supuestos necesarios para proceder a la regularización, por vía de contratación, del personal aludido;-----

II) que el personal que se designe se incorporará en los puestos de trabajo previstos en el Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003;-----

III) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional de Servicio Civil no formulan observaciones a la propuesta planteada por la URSEA;-----

As. 470

2009


**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**

- 1º.-** Designar a la Ing. Susana Masoller, C.I. 1.869.990-4, en el Inciso 02 "Presidencia de la República", U. E. 06 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" (URSEA), para la función contratada de Jefe de Área - Escalafón A - Grado 14 - Serie Ingeniero, de acuerdo con la estructura aprobada por el Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003.-----
- 2º.-** Autorizar a la Contaduría General de la Nación a realizar los ajustes necesarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003, a fin de transferir al Subgrupo 02 "Retribuciones personal contratado funciones permanentes" los créditos habilitados en el Sub-grupo 01 "Retribuciones de carácter permanente".-----
- 3º.-** Previo a la toma de posesión, la Ing. Susana Masoller deberá acreditar la aceptación de la renuncia al cargo que ocupa en la UTE.-----
- 4º.-** Comuníquese y siga a la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua a los efectos de su notificación y archivo.-----

/mz



DR. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

